

Acta de la sesión celebrada por el Consejo Superior con fecha 2 de Julio de 1958.-

Presidida por el Excmo. y Rvmo. Monseñor Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción y Rector de la Universidad, en asistencia del Vice-Rector don Raúl Pérez, de los Decanos señores: R.P. Echániz, R.P. Kupareo, Rodolfo Rencoret, Pedro Lira, Carlos Correa, Carlos Infante, Carlos del Solar, de los Consejeros señores: Alejo Lira, Julio Philippi, Rafael Moreno; del Tesorero señor Tironi, y del Secretario del Consejo Rafael Hernández, se inició la sesión a las 10'45 previa lectura del Acta anterior la que fué aprobada.

CUENTA.-Se da cuenta de una Nota de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades en la que S. Emma. Evmma. Monseñor José Pizzardo, Cardenal-Prefecto, al par que agradece y felicita al Excmo. señor Rector por la labor desempeñada en la Dirección de la Universidad le ruega que conserve por un nuevo período el ejercicio de este cargo. El Consejo felicita a Monseñor Silva Santiago por los merecidos términos con que la Sagrada Congregación califica su labor, y acuerda enviar una nota agradeciendo al Emmo. y Rvmo. Cardenal Pizzardo la renovación del nombramiento del Excmo. señor Rector que permitirá a nuestra Universidad ~~contar~~ seguir honrada con la colaboración tan eficiente del Excmo. señor Arzobispo de Concepción Mons. Alfredo Silva Santiago.

El Excmo. señor Rector agradece las palabras de los señores Consejeros y expresa que tanto los términos de la nota leída, como los conceptos del Honorable Consejo, los estima excesivos para calificar su labor, la que ha sido posible por la colaboración que siempre le han prestado todas las personas que trabajan en la alta Dirección de la Universidad, y especialmente los señores Consejeros.

Notas.-Se da cuenta de una Nota de la Universidad de Buenos Aires, y de las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, en la que solicitan la nómina de los títulos de Química que aquí se otorgan; Se da cuenta también de una nota del señor Coto Conde por la que informa a nuestra Universidad de las proximas tareas de la Unión de Universidades de América Latina; Otra nota de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile congratula a nuestra Casa de estudios en su 70 ° aniversario; finalmente se lee una comunicación de la Facultad de Arquitectura en la que se informa al Consejo de la Comisión designada para reestructurar la Escuela de Bellas Artes, en esta materia se acuerda informar al señor Decano de la Facultad sobre el criterio de algunos Consejeros que insinúan la conveniencia de que en dicha Comisión esté representada la Facultad de Filosofía, ya que casi la totalidad de los alumnos actuales de Bellas Artes, lo son de la Escuela de Pedagogía y en razón de aspirar al Título de Profesor de Artes Plásticas.

Homenaje a Su Santidad.- Se da cuenta haberse llevado a efecto el Homenaje a Su Santidad Pío XII, en la forma programada y con todo éxito. Se destaca la gran calidad y elevación de los discursos del Imo. Encargado de Negocios de la Santa Sede, el Excmo. señor Embajador de Venezuela, el Presidente de la Federación, y el Profesor de la Facultad de Tecnología don Manuel Cortés.-

LOTERIA Y SUBVENCIONES.-El Consejo es ampliamente informado de las gestiones realizadas ante el Excmo. señor Presidente de la República y el señor Ministro de Hacienda para obtener se cancelen a la Universidad las subvenciones devengadas y que aún se nos adeudan; estas gestiones fueron favorables y se prometió cancelar por lo menos una apreciable parte de lo adeudado en unos días más.

También se da cuenta al Consejo y este debate extensamente el problema creado por las iniciativas para modificar la distribución de los fondos que la Lotería de Concepción otorga a los cogarticipes en sus beneficios. Se acuerda solicitar a los parlamentarios católicos la defensa de nuestros intereses, que será la de por lo menos conservar nuestros actuales porcentajes, y en lo posible aumentarlos.

TITULOS ESCUELA DE PEDAGOGIA.-El Consejo toma nota de la comunicación del Consejo Académico de la Facultad de Filosofía, en la que se pronuncian sobre la solicitud de las RR.MM. del Sagrado Corazón, en orden a obtener para las Religiosas de su Congregación facilidades especiales para optar al título legal de Profesoras. Oída la lectura de dicha comunicación el Consejo hace suyos los siguientes acuerdos sugeridos por el Consejo Académico:

1° Los Estudios realizados por las Religiosas o Religiosos en establecimientos eclesiásticos no Universitarios darán a

dichas Religiosas la posibilidad de ser dispensadas de la asistencias a las asignaturas correspondientes con las del Plan de Estudios de la Escuela de Pedagogía;

2^a Todas las RR.MM. deben matricularse durante cinco años; cumplir con los trabajos de Seminarios y Prácticas de Investigación o Docentes; presentar su Tesis Final y aprobar el Examen de Grado. Igualmente deberán cumplir con las interrogaciones y otros medios de control del rendimiento de los estudios establecidos por los Reglamentos;

3^a Las Religiosas que tuvieren títulos o estudios obtenidos o realizados en Universidades Eclesiásticas o Civiles podrán solicitar revalidación al Consejo Académico de la Facultad, el que resolverá después de oír al Consejo de Docencia, sujetandose en esta ~~materia~~ materia a las disposiciones que establece el Reglamento Especial sobre Convalidación de Estudios aprobado por este Consejo.

ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción
Rector de la Universidad Católica de Chile.

Luis Felipe Letellier Icaza
Secretario General
Universidad Católica de Chile.-